REGISTRADO

SELVA A. MARTINEZ BARRIONUEVO
Subjefa Dpto. Despacho General

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

SUPRESION DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA

BUENOS AIRES, 14 de abril de 1977.

VISTO la ordenanza n° 253/76 que asigna departamentos de enseñanza a cada unidad académica de esta universidad,y

CONSIDERANDO:

Que el señor decano interino de la Facultad Regional Buenos Aires, solicita se deje sin efecto la creación del Departamento de Dibujo, en razón del reducido número de profesores a cargo de la asignatura Dibujo Técnico, cuya labor es coordinada por un profesor responsable de cátedra, el cual depende de la secretaría académica de dicha facultad.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por resolución n° 538/76 del Ministerio de Cultura y Educación,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DE CONSEJO SUPERIOR

O R D E N A :

ARTICULO 1°.- Modificar la ordenanza n° 253 de fecha 23 de diciembre de 1976 para la Facultad Regional Buenos Aires, suprimiendo el Departamento de Dibujo incluído en el anexo I, folio I de dicha ordenanza.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.-

ORDENANZA N° 264

U.T.N.
m.m.

Ing. JOSE OMAR GONZA
RECTOR

Ing. FRANCISCO JORGE GRANDE
SECRETARIO ACADEMICO